

Envigado, abril 27 de 2015

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Bogotá

ASUNTO: 058-006 Almacenes Éxito S.A.
58 Información Relevante
01 Solicitud / Presentación

En mi condición de representante legal de Almacenes Éxito S.A. (“Éxito”), me permito informar que con ocasión de la suscripción de un Acuerdo de Accionistas de Grupo Disco Uruguay S.A., (“Grupo Disco”) en el día de hoy la sociedad Spice Investments Mercosur S.A. (“Spice”), filial de Éxito, ha garantizado los derechos de voto de más del 75% del capital de Grupo Disco.

En septiembre de 2011, Éxito adquirió una participación accionaria del 62.5% en Grupo Disco, bajo una situación de control conjunto, lo que implicaba una consolidación proporcional de esta operación hasta diciembre 31 de 2014, de acuerdo a la normatividad contable vigente en Colombia hasta esa fecha.

Este Acuerdo de Accionistas, que tiene una vigencia inicial de 2 años contados a partir del 1 de enero de 2015, garantiza el ejercicio de un control efectivo sobre Grupo Disco y su consolidación global en los estados financieros de grupo Éxito de acuerdo con las normas contables vigentes en Colombia.

A la fecha, el Grupo Disco cuenta con 28 establecimientos de las cadenas Disco y Geant que, sumados a la operación de Devoto adquirida en 2011 y en la cual Éxito posee actualmente el 100% del capital social, representan la mayor operación de retail en Uruguay.

Cordialmente,

Fdo.

Filipe Da Silva Nogueira

Representante Legal

Copia: Bolsa de Valores de Colombia

Depósito Centralizado de Valores Deceval S.A.